

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1729 CANARY GREEN CORNER, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUMINISTROS MENCEY S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que CANARY GREEN CORNER, S.L.U., en su calidad de accionista único de SUMINISTROS MENCEY S.L.U., ha adoptado, con fecha 14 de marzo de 2023, la decisión de aprobar la fusión por absorción de SUMINISTROS MENCEY S.L.U. (Sociedad Absorbida), por parte de CANARY GREEN CORNER, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), con disolución sin liquidación de aquéllas, y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios, activos y pasivos por parte de la sociedad absorbente. El proyecto de fusión se publicará en la web de la sociedad absorbente (www.canarygc.com). Asimismo, se hace constar que la modalidad de fusión es por absorción prevista en el artículo 23.2 de la LME, y de fusión simplificada prevista en el artículo 49 de citada Ley, y ejecutado también a lo previsto en el artículo 42 de la LME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de abril de 2023.- Apoderados, Antonio Gómez Encinas, Antonio Blas Dávila Pérez y Juan Manuel Ayuso.

ID: A230014761-1